



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

13703***Aprobación definitiva del proyecto "Adecuación y supresión de barreras arquitectónicas del centro cultural Guillem Cifre de Colonya"***

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de octubre de 2016, se aprobó inicialmente el proyecto técnico denominado "Adecuación y supresión de barreras arquitectónicas del centro cultural Guillem Cifre de Colonya", redactado por el arquitecto Antoni Llobera Luis.

Sometido al trámite de información pública por un plazo de quince días mediante anuncios publicados en el BOIB y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sin que en el citado plazo se hayan presentado alegaciones (BOIB núm. 138 de 01.11.16), el aludido proyecto ha quedado aprobado definitivamente.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día hábil siguiente al de su notificación.

Alternativamente y de forma potestativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente al de su notificación.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso o reclamación que considere oportuno, en defensa de sus intereses. Todo lo expuesto de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Pollença, 30 de noviembre de 2016

EL ALCALDE

Miquel Àngel March Cerdà

